



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010

10/Julio /2014

Pág. 1 de 8

---

FECHA	Villavicencio, jueves 10 de julio de 2014.
HORA	Desde las 8:35 a.m. hasta las 10.35 a.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. GIOVANY QUINTERO REYES, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 010      10/Julio /2014

Pág. 2 de 8

---

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**
  - 2.1 Acta No 004 del 11 de marzo de 2014.
  - 2.2 Acta No 005 del 08 de abril de 2014.
- 3. ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR.**
  - 3.1 Discriminación proyecto “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar el fortalecimiento de la capacidad investigativa y formativa de la Universidad a través del incremento de la planta docentes en 57 plazas convocadas a través de concurso público de mérito 2014, según Resolución Superior No 027 de 2014”.
- 4. RESOLUCIONES SUPERIORES.**
  - 4.1 Por medio de la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Especial para los estudiantes durante el segundo periodo académico de la vigencia 2014.
  - 4.2 Por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Clara Inés Caro Caro para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.
  - 4.3 Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor José Ariel Rodríguez Pulido para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.
- 5. ACUERDOS SUPERIORES PARA PRIMER DEBATE.**
  - 5.1 Por el cual se ajusta el Acuerdo Superior No 007 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos”.
- 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES.**
  - 6.1 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.
  - 6.2 Informe de Gestión Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
  - 6.3 Informe de Gestión Dirección Curricular.
  - 6.4 Informe de Gestión Dirección de Proyección Social.
  - 6.5 Informe de Gestión Proyecto NUFFIC

Presidio la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Delegado del Presidente de la Republica. Seguidamente el Secretario General verificó e informó que existía el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procedió a dar inicio a la presente sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010 10/Julio /2014

Pág. 3 de 8

El Secretario General comunicó que la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión por compromisos delegados con anterioridad, por otro lado los Representantes de los Estudiantes y del Sector Productivo hicieron llegar sus excusas por vía electrónica.

El Rector solicitó retirar los siguientes puntos correspondientes a:

2 Aprobación de actas.

5 Proyecto de *Acuerdo Superior para 1º debate* por el cual se ajusta el Acuerdo Superior No 007 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos”.

6 *Presentación de Informes.*

Lo anterior obedeció a que en la presente sesión se encontraron ausentes tres Consejeros y por solicitud de los mismos y de los presentes debían ser agendados nuevamente en una próxima sesión del Consejo Superior.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la modificación del orden del día con la todas las solicitudes expuestas anteriormente.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el orden del día con las modificaciones dadas anteriormente.**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2. RESOLUCIONES SUPERIORES.**

**2.1** Por medio de la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el Servicio de Transporte Especial para los estudiantes durante el segundo periodo académico de la vigencia 2014.

**2.2** Por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Clara Inés Caro Caro para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.

**2.3** Por la cual se otorga comisión de estudios al profesor José Ariel Rodríguez Pulido para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010 10/Julio /2014

Pág. 4 de 8

**2. RESOLUCIONES SUPERIORES.**

**2.1 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.**

**VALOR \$ 924.630.000**

El Secretario General presentó el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a contratar el Servicio de Transporte Especial para los estudiantes durante el segundo período académico de la vigencia 2014.

El señor Rector manifestó que esta autorización se realiza todos los años y es un trámite administrativo de carácter normal; explica que el artículo 14 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto General de Contratación de la Universidad) estipula que es necesario "...Celebrar contratos cuya cuantía exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.", o sea, \$170.010.000 en el año 2012.

Por otro lado comunicó a los Consejeros que mediante la Resolución Académica N° 119 del 25 de Septiembre de 2013, se estableció el calendario académico para el primer y segundo períodos académicos del año lectivo 2014.

Informó que la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad, durante el segundo período académico de la vigencia 2014, por un valor total de por un valor total de Novecientos veinte cuatro millones seiscientos treinta mil pesos (\$ 924.630.000).

Así mismo señaló que el Representante de los Estudiantes en sesiones pasadas solicitó se realizará un aumento de 100 rutas, por tal razón propuso que si se realizará un aumento se tendría que realizar de parte y parte. Por lo anterior para el primer semestre de 2014 la administración cancelo un valor de 943.000.000 y para el segundo semestre los estudiantes insisten en que este debe aumentar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010 10/Julio /2014

Pág. 5 de 8

MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	
No de Recorridos Presencial	160	No de Recorridos Semipresencial	60
No Días de Clase	90	No Días de Clase	19
Total Recorridos	14.400	Total Recorridos	1.140
Valor Unitario Recorrido	59.500	Valor Unitario Recorrido	59.500
Valor Total Unitario Recorrido	<b>856.800.000</b>	Valor Total Unitario Recorrido Semipresencial	<b>67.830.000</b>

<b>TOTAL</b>	<b>856.800.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>67.830.000</b>
<b>TOTAL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2014</b>			<b>924.630.000</b>

DE ACUERDO CON RESOLUCION ACADEMICA No 119 DE 2013

El Representante de los Exrectores indicó que en la sede San Antonio se podría realizar un buen uso del terreno y en lo que a él respecta se podrían trasladar algunos programas que no necesariamente deberían estar en la sede Barcelona, agregó que el programa de Pedagogía Infantil es un ejemplo puntual.

El Presidente de la sesión consideró y reiteró que la solución es construir una nueva sede de la Universidad en Villavicencio, la cual se puede pagar con el gasto del servicio de transporte.

El Presidente de la sesión sometió a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a contratar el Servicio de Transporte Especial para los estudiantes durante el primer período académico de la vigencia 2013”.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte especial para los estudiantes durante el segundo periodo académico de la vigencia 2014” por valor de \$ 924.630.000**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010 10/Julio /2014

Pág. 6 de 8

**2.2 POR LA CUAL SE OTORGA COMISIÓN DE ESTUDIOS A LA PROFESORA CLARA INÉS CARO CARO PARA QUE REALICE EL DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Secretario General informó al Consejo Superior que la profesora Clara Inés Caro C. adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, realizó solicitud de comisión de estudios.

Así mismo señaló que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, en sesión ordinaria N° 023 del 03 y 04 de junio de 2014, dio su respectivo aval a la petición de la profesora, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad de los Llanos.

El Rector comentó que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 011, realizado el día 08 de julio del presente año, analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías en cumplimiento del requerimiento elevado con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios de la profesora, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios correspondiente.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el Proyecto de Resolución Superior por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Clara Inés Caro Caro para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos, por el término de un (1) año, prorrogable hasta por tres (3) veces, el cual se iniciará a partir del 28 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2015.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se otorga comisión de estudios a la profesora Clara Inés Caro Caro para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos, por el término de un (1) año, prorrogable hasta por tres (3) veces, el cual se inicia a partir del 28 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2015.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 010 10/Julio /2014

Pág. 7 de 8

**2.3 POR LA CUAL SE OTORGA COMISIÓN DE ESTUDIOS AL PROFESOR JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO PARA QUE REALICE EL DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Secretario General señaló que el profesor José Ariel Rodríguez Pulido, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, solicitó comisión de estudios.

Así mismo informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, en sesión ordinaria N° 023 del 03 y 04 de junio de 2014, dio el respectivo aval a la petición del profesor, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias en la Universidad de los Llanos.

El Rector comentó que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 011, realizado el día 08 de julio del presente año, analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías en cumplimiento al requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios del profesor, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios correspondiente.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el Proyecto de Resolución Superior por la cual se otorga comisión de estudios a la profesor José Ariel Rodríguez Pulido para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos, por el término de un (1) año, prorrogable hasta por tres (3) veces, el cual se iniciará a partir del 28 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2015.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior por la cual se otorga comisión de estudios al profesor José Ariel Rodríguez Pulido para que realice el doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de los Llanos, por el término de un (1) año, prorrogable hasta por tres (3) veces, el cual se inicia a partir del 28 de julio de 2014 hasta el 28 de julio de 2015.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 010-2014  
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 010      10/Julio /2014

Pág. 8 de 8

---

El Presidente finalizó la sesión extraordinaria N° 010 del 10 de Julio de 2014, siendo las 10:35 a.m.

*Original firmado*  
**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente

*Original firmado*  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 017 del 30 de septiembre de 2014 siendo Presidente y Secretario.

*Original firmado*  
**RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA**  
Presidente

*Original firmado*  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Transcribió: SandraP  
Revisó: Giovanni Quintero*